

Fabricación y Mantenimiento**Se alcanza un acuerdo para convocar la Movilidad geográfica y funcional**

29 de marzo de 2022.- Esta tarde, se ha reunido la Comisión Delegada para la Movilidad del personal de Fabricación y Mantenimiento, donde hemos alcanzado un acuerdo con la empresa para publicar las convocatorias de Movilidad geográfica y funcional, algo que venía siendo una reivindicación de UGT por la falta de oportunidades y de personal, especialmente en algunos grupos profesionales.

Con carácter general, la **Movilidad geográfica** se publicará conforme a las siguientes **mejoras**:

- **Todos** los trabajadores y trabajadoras **podrán concurrir a la convocatoria**, atendiendo al orden de los grupos profesionales, ya sean preferentes o subsidiarios.
- Igualmente, los interesados podrán presentarse a **más de una especialidad**, siempre que cumplan los requisitos.
- Se **incrementa el número de peticiones**, pasando de 1 a 4 para los grupos preferentes.
- Se mantienen **los 6 meses de demora de traslado**, conforme a la Normativa laboral.

Asimismo y como solicitábamos desde UGT, se publicará una convocatoria de **Movilidad funcional para plazas de Operador especializado** (ver [Comunicado 5.22](#) y [12.22](#)) en la que hemos conseguido que afloren todas las plazas, motivo por el cual, se publicará con un **número de plazas mayor al inicialmente previsto**. También, hemos conseguido incluir las siguientes **mejoras**:

- Atendiendo a la reivindicación de la plantilla afectada, **no habrá bolsa de reserva**.
- Aunque la convocatoria tiene carácter de Movilidad funcional, adicionalmente, hemos conseguido una **Movilidad geográfica**.
- Los interesados **podrán presentarse a más de una especialidad**, siempre que cumplan con los requisitos de titulación exigida.

Del mismo modo y común a ambas convocatorias, se ofrecerá la posibilidad de **optar al cambio de turno**, siempre que existan plazas, **dentro de la misma residencia**, además de conseguir que la empresa se comprometa a entregar un nuevo borrador para la convocatoria de **Movilidad funcional** para plazas de **Supervisor de Sección** antes de que finalice septiembre.

Desde UGT, valoramos positivamente el acuerdo alcanzado por considerar que **se han tenido en cuenta muchas de nuestras reivindicaciones**, que no son otras que las reivindicaciones de la plantilla.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**